

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 11971586

#### INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A LA CALLE 11 SUB LOTE 16 DE LA MANZANA P PARCELA II DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL CONO SUR DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

### **REGISTRO DE PREDIOS**

RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN POR SUBDIVISIÓN

# A) ANTECEDENTE DOMINIAL:

Independizado de la Partida Electrónica Nº 11948027.- Lima, 22 de Enero del 2007.

# B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: Sublote 16 de la Manzana P ubicado en la Calle 11.- Parcela II del Parque

Industrial del Cono Sur.- Distrito de Villa de Salvador

ÁREA 311.50 m2. **ÁREA TECHADA:** 75.00 m<sup>2</sup>. **ÁREA LIBRE** 236.50 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

: Con Calle 11, con 10.00 ml. Por el Frente Por la Derecha : Con Sublote 16A, con 31.15 ml. Por la Izquierda : Con lote 15, con 31.15 ml.

Por el Fondo : Con lote 9, con 10.00 ml.

### B00001

**DECLARATORIA DE FABRICA:** Sobre el inmueble inscrito en la presente partida se ha construido la fábrica, la que ha quedado distribuida de la siguiente manera:

Primer Piso: Ingreso 01, taller-1, servicio higiénico, patio-1.

Lima, 22 de Enero del 2007.

C) TÍTULOS DE DOMÍNIO: La independización se hace en virtud del pedido formulado por su la Sociedad Conyugal conformado por sus propietarios SIMON FIDEL CASTRO MIRANDA identificado con DNI Nº 08915136 y su cónyuge ROSALIA ZEVALLOS RÍOS identificada con DNI Nº 08914992.- Así consta del Formulario Registral Nº 1 y anexos al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2000-MTC, con firmas legalizadas el 16/08/2006 otorgado ante el Notario de Lima Dr. Juan Gustavo Landi Grillo.- Presentación y Derechos.- El título fue presentado el 21/12/2006 a las 09:52:10 AM horas, bajo el Nº 2006-00650514 del Tomo Diario 0482 Derechos S/.412.26 con Recibo(s) Numero(s) 00000512-64 00010912-63.- Lima, 22 de Enero del 2007.

## D) GRAVÁMENES Y CARGA:

Anteriores a la Independización con menos de treinta años de antigüedad.-

## D00001

CARGA: Según Informe Técnico de Verificación, suscrito por el Verificador Responsable Arquitecto Valentin Huaita Durand, con C.A.P 6241 y CIV N° 001333VCZRIX, se declara que la fábrica registrada en esta partida presenta las siguientes observaciones: